

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

6.1 CRITERIOS GENERALES

- Interés demostrado por el alumno/a ante las distintas áreas.
- Esfuerzo y tiempo que invierte para la consecución de objetivos.
- Limpieza y organización en las tareas realizadas.
- Evolución positiva curricular aunque se produzca de manera lenta.
- Realización de las actividades de la adaptación curricular.

6.2 CRITERIOS ÁREA DE LENGUAJE

• Criterios de Evaluación de Escritura:

- Escribe palabras atendiendo a las distintas reglas ortográficas: arbitraria y reglada.
- Respeto la separación y unión de las palabras.
- Respeto los signos de puntuación propios de su nivel curricular.
- Escribe cuentos o historias respetando la estructura narrativa.

• Criterios de Evaluación de Lectura:

- Fluidez y entonación
- Comprensión de textos adaptados a su nivel.
- Responde por escrito a cuestiones sobre textos expositivos.
- Memoriza información y responde por escrito a cuestiones.
- Realiza un resumen del texto con las ideas principales.

6.3 CRITERIOS ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Suma y resta números naturales con llevadas.
- Multiplifica números naturales: por una cifra, por varias cifras.
- Divide números naturales: por una cifra, por varias cifras.
- Resuelve problemas utilizando las operaciones anteriormente citadas.
- Realiza operaciones básicas con fracciones.
- Realiza operaciones básicas con números decimales.
- Opera con las distintas unidades de medida: metro, litro, kilogramo,...
- Conoce y utiliza correctamente la moneda europea y la medida del tiempo.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para posibilitar una evaluación lo más completa y ajustada posible y, considerando que ésta debe ser continua y formativa, se utilizarán los siguientes instrumentos: observación del trabajo realizado en el AAI, cuadernos de trabajo, registro acumulativo, reuniones periódicas entre profesor-tutor y profesora de apoyo.

La profesora de apoyo asistirá a las sesiones de evaluación del grupo-clase al que pertenece cada alumno/a, aportando y recabando información de cada uno.

- ✓ **A nivel de Centro:** El logro de un proyecto curricular adaptado a la diversidad existente; el cumplimiento de las expectativas de trabajo en el Centro por el Departamento de Orientación; el grado de participación del claustro de profesores en actividades relacionadas con la atención educativa de alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ **A nivel de profesores:** Si se han llevado a cabo las reuniones con los profesores y tutores; se han elaborado y revisado las adaptaciones curriculares pertinentes; si las

evaluaciones trimestrales de los alumnos se han llevado a cabo conjuntamente (maestra de Apoyo a la Integración/profesores) y han servido para guiar las actuaciones del siguiente trimestre.

- ✓ **A nivel de aula:** Si ha sido, realmente, un aula de recursos accesible a todos los profesores.
- ✓ **A nivel del alumnado en concreto:** Si la recogida de información fue decisiva para la programación y la programación prevista ha sido beneficiosa, valorando los procesos y los resultados de la respuesta educativa de una forma cualitativa.

Se valorará siempre:

- Grado de consecución de las competencias básicas
- Grado de consecución de los objetivos mínimos.
- El trabajo en clase.
- La atención prestada.
- El interés demostrado.
- La limpieza en la presentación de las tareas.
- El aprendizaje de los conceptos básicos más importantes.
- El cumplimiento de las normas del Centro.

El alumnado que asiste al AAI y que tiene adaptación curricular, presentando un gran desfase curricular (mínimo dos cursos escolares) no realizará las pruebas de evaluación del Septiembre. Su evaluación estará en función de su adaptación curricular.

- ✓ **A nivel de padres:** Si la relación ha sido cordial, informativa y de colaboración; y si ha habido satisfacción por su parte respecto a la información ofrecida trimestralmente.
- ✓ **A nivel del desarrollo de la práctica educativa:** Se ha de responder si los objetivos y contenidos han sido adecuados al nivel de desarrollo y conocimiento de los alumnos; si el desarrollo de las actividades se ha ajustado a los principios metodológicos que se pretendían; si se ha organizado convenientemente el espacio, el tiempo y los recursos; y si se ha llevado a cabo una evaluación continua, formativa, participativa y global.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos y criterios de evaluación y promoción fijados en la adaptación curricular y será realizada por el Equipo Docente, oído el Departamento de Orientación.